



UTEM



EL PROFESIONAL DE LA INFORMACION: HACIA UNA REFLEXIÓN ÉTICA DEL DEBER MORAL Y DE LA EXPERIENCIA COTIDIANA

Yanina Valeria Chandía

Serie Bibliotecología y Gestión de Información N° 2, abril, 2005.

Consejo Editorial

- Héctor Gómez Fuentes, Director Departamento de Gestión de Información
- Carmen Pérez Ormeño, Directora Escuela de Bibliotecología

Académicos del Departamento de Gestión de Información

- Mariela Ferrada Cubillos
- Haydée Gutiérrez Vilches
- María Luisa Menares Espinoza
- Guillermo Toro Araneda

Presidente del Colegio de Bibliotecarios de Chile A. G.

- Cristian Cabezas Mardones

Representante Legal

Miguel Ángel Avendaño Berríos, Rector

Decano Facultad de Administración y Economía

Jorge Aros Jaramillo

Secretaria del Departamento de Gestión de Información

Janett Veloso Piña

Autorizada su reproducción con mención de la fuente.

LAS IDEAS Y OPINIONES CONTENIDAS EN LOS TRABAJOS Y ARTÍCULOS SON DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS AUTORES Y NO EXPRESAN NECESARIAMENTE EL PUNTO DE VISTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA.

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	5
Dedicatoria	7
Resumen – Abstract	9
Introducción	11
1. Hacia una ética contemporánea de la experiencia común de la cotidianidad	15
1.1. Diferenciación entre ética y moral.....	15
1.2. Circuito reflexivo de la cotidianidad.....	16
1.3. Experiencia común y el encuentro con el “Otro”.....	17
1.3.1. Espacio civil y experiencia común.....	18
1.3.2. La experiencia común en el quehacer del bibliotecario.....	19
1.3.3. El trabajo como experiencia común.....	19
1.3.4. Experiencia moral.....	21
1.3.5. Justificación y enjuiciamiento.....	22
2. Hacia la ética formal de Kant.....	25
2.1. El imperativo categórico.....	26
2.2. La voluntad.....	29
2.3. Ley moral.....	30
2.3.1. Ambito de acción de la Ley Moral	31
2.4. El respeto.....	31
2.5. El Deber.....	32
2.6. La ilustración como ideal en la educación del hombre.....	34
Conclusión.....	37
Bibliografía.....	41
Anexo	43
N° 1 Código de Etica Profesional del Colegio de Bibliotecarios de Chile A.G. ...	45

Presentación

Este segundo número de la serie “Bibliotecología y Gestión de Información” titulado “El profesional de la información: hacia una reflexión ética del deber moral y de la experiencia cotidiana”, cuya autora es la colega Yanina Valeria, nos llega como un remanso y una llamada de atención respecto a la urgente y desbocada vida que estamos llevando, sobre todo en las ciudades.

No sé si el sentimiento es compartido, pero me parece que quedaron muy atrás los tiempos en que una encuesta calificaba a los bibliotecarios como los profesionales con menos *stress*.

En este momento la profesión está muy amenazada por los cambios del mercado y se estresa constantemente debido a que es percibida con desdén, como diría Borges.

Yanina nos propone volver a lo esencial, reflexionar sobre nuestro *ethos* más profundo como profesión y encontrarnos, de este modo, con nosotros mismos y con la finalidad última de nuestro quehacer.

Forman parte de este *ethos* las verdades y principios inmutables señaladas por Kant, la vocación de eternidad propuesta metafóricamente por Borges y la acción cotidiana de encontrarnos con el otro, expresada por el filósofo chileno Humberto Giannini.

Yendo a lo esencial, se me viene a la mente la imagen de Dagda, el dios celta, que con su caldero mágico alimentaba a todas las criaturas; en el fondo de este caldero de la abundancia se guardaban las esencias del saber, de la inspiración y de la extraordinaria taumaturgia. Nosotros, los bibliotecarios, somos los llamados a mantener el fuego de este caldero, para que siempre se mantenga la ebullición de este conocimiento.

Pero, Yanina además nos interpela y casi nos exige mirar la misión institucional, pero mirar también más allá. Nos exige ser capaces de estar por sobre nuestros intereses personales, para cumplir el fin último de nuestra profesión y considerar al hombre (a ese otro, a nuestro semejante) como un fin en sí mismo, a través del cual se cumple la historia y la eternidad.

Siguiendo a Kant, que urge a toda la raza humana a ser capaz de pensar por sí misma y, con esto, a cumplir la mayoría de edad intelectual, Yanina piensa que debemos contribuir con nuestra labor educativa a la independencia racional de toda persona. Junto a esto, debemos garantizar el libre acceso a la información, buscar el bien común y revivir los lazos humanos con nuestros usuarios, sin olvidar que somos responsables de aquello que transmitimos.

Cuando hablamos de ética, hablamos de nosotros mismos y de nuestra misión en el mundo.

Es por esto que ojalá todos reflexionemos, junto a esta propuesta que no es filosófica, sino simplemente humana.

Guillermo Toro Araneda
Académico
Departamento de Gestión de Información
Magíster en Gestión de Información
Universidad de Granada/UTEM

En memoria ...

A quien fuera una gran profesora y profesional de la Bibliotecología, Ximena Sánchez Staforelli.

A una gran profesora de Filosofía, especialista en I. Kant, Sra. Ives Benzi Zenteno, por formar con dedicación a tantas generaciones bajo la letra rigurosa de la filosofía.

A mi gran amiga y colega Patricia Vargas Stoller, por sus valiosísimos aportes y por la amistad de tantos años.

Porque el amor es lo que realmente fundamenta todas nuestras acciones y deseos, a un gran amor.

A María Teresa Blanco Traverso, Jefe de Biblioteca de Derecho y Comunicaciones de la Pontificia Universidad Católica de Chile, por su espíritu crítico y sus observaciones que me orientan a alcanzar la excelencia profesional.

EL PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN: HACIA UNA REFLEXIÓN ÉTICA DEL DEBER MORAL Y DE LA EXPERIENCIA COTIDIANA.

Yanina Valeria Chandía *
Bibliotecaria Documentalista, UTEM
Licenciada en Filosofía Universidad de
Chile.
ychandia@puc.cl

Resumen:

Este ensayo aborda los fundamentos teóricos de la ética a través del pensamiento contemporáneo del filósofo chileno Humberto Giannini. Posteriormente se analiza la propuesta filosófica de Immanuel Kant (1724-1804), de este modo se trata el tema ético como una problemática inserta en la vida social y cotidiana del profesional de la información.

Abstract

This essay approaches the theoretic foundations of the ethics through the philosopher's contemporary thought Chilean Humberto Giannini. Subsequently it analyses the philosophic proposal of Immanuel Kant (1724-1804). In this way, it treats the ethical topic as a problematic inserted in the social and daily life of the information professional.

* Bibliotecaria Referencista de la Biblioteca de Derecho y Comunicaciones del Sistema de Bibliotecas, Pontificia Universidad Católica de Chile

INTRODUCCIÓN

Resulta indudable que la labor del bibliotecario se enfrenta a desafíos cada vez más complejos, esto al encontrarse con las exigencias propias de una sociedad de la información y del conocimiento, por esta razón, se hace cada vez más imperioso reforzar ciertos conceptos presentes en una ética para el profesional de la información.

De esta forma, se pretende analizar desde una perspectiva filosófica las bases que prefiguran dicha disciplina y orientarlas hacia el desempeño profesional. De lo anterior se desprende que no se trata de construir una ética especial para bibliotecarios, sino que de ahondar en los principios teóricos universales ya trazados desde la antigüedad.

El análisis de las bases de la disciplina ética, implican otorgar una mirada más conciliadora con la realidad cotidiana, la cual resulta en ocasiones inadvertida a la percepción común. El sendero de estudio por recorrer no pretende mostrar una posición reduccionista y totalizadora, sino que al contrario, dar una apertura a temas que debieran abrir el debate en los profesionales de la información.

En este estudio es posible evidenciar dos perspectivas principales. En primer lugar, se pretende otorgar una mirada clara acerca de la finalidad de nuestra profesión, indicando cuáles serían los elementos a considerar en el actuar diario de cada miembro de la comunidad. ¿Acaso nos está permitido actuar de cualquier forma para conseguir nuestros objetivos?.

No se pretende, en todo caso, moralizar en torno a lo bueno o malo de una conducta, sino más bien averiguar, por ejemplo, si nuestros objetivos trazados para nuestro quehacer son transversales para todas las áreas de desarrollo profesional, y si el desempeño de dichas actividades es realmente adecuado a los

objetivos iniciales. Si no lo fuera habría que replantearse sobre lo que se torna necesario incorporar o reformar al respecto.

En segundo lugar, pretendemos instalarnos en un sitio de reflexión en torno a ciertos tópicos como son la cotidianidad, el respeto, el deber y el concepto de finalidad, todos estos elementos apuntan principalmente a fortalecer las raíces teóricas de la profesión.

Como una forma de ilustrar la imagen que de la biblioteca se ha tenido desde antaño, es que se ha escogido la figura de Jorge Luis Borges, escritor, pensador y sobre todo sabio de la cultura latinoamericana. He aquí algo de la biblioteca total e infinita que ideara nuestro autor.

“El universo (que otros llaman la biblioteca) se compone de un número indefinido, y tal vez infinito, de galerías hexagonales”. (Borges, J.L.)

Borges se suma al pensamiento de una mayoría oculta a través de los siglos de historia de la biblioteca, es el soñador por excelencia, ha anhelado aquello que todos en algún momento hemos acariciado: la búsqueda de la biblioteca como escollo de la eternidad, de lo infinito, ¿qué bibliotecario no ha soñado con encontrarse con el catálogo de catálogo oculto en algún sueño del mundo digital?, de la biblioteca virtual que hoy en día es concreción, y por lo tanto, ruptura de los antiguos procesos y mecanismos.

Borges también soñó con su muerte y con la idea de eternizarse a través de la infinitud de la biblioteca. “Yo afirmo que la biblioteca es interminable” (Borges, J.L.), y si la eternidad es asimilable a un círculo, entonces le corresponde adquirir esta forma al libro, y constituirse en el vínculo con lo que nunca acaba y aquello que no posee un claro punto de partida.

Para Borges, un libro posee la misteriosa nomenclatura del caos, para otros estudiosos que están tras la huella de encontrar algún sentido a las palabras que se tejen en un libro, siempre queda la duda razonable de que los símbolos que en él se refugian sólo respondan al misterio del azar y de la libre combinatoria de unos trazos que se han arrogado la sentencia del decir, del significar.

De los numerosos estudios en torno al libro se ha logrado concluir que ninguno es igual a otro y que en ellos se registra el conjunto total de combinaciones posibles de símbolos ortográficos, es decir, que en ellos está todo lo que es dable expresar en todos los idiomas y dialectos. Dicho de otro modo, no existe nada que no estuviera con antelación escrito en los libros. Frente a esta realidad, el hombre sintió que aquí tenía la solución a todos sus problemas: “El universo estaba justificado” (Borges, J.L.). Sin embargo, lo que el hombre no sabía era que el porcentaje de dar en este inmenso mar de papel con la solución precisa para nuestros problemas era igual o inferior a cero.

La idea de biblioteca total, presencia utópica ya desde Aristóteles, muestra sus primeros atisbos con Gustav Theodor Fechner quien, en primera instancia, tematiza el concepto. Para él será aquella colección o conjunto de libros que contendría en sí todas las posibilidades y combinaciones del saber humano.

Borges nos narra al respecto una extraña superstición que vive al interior de la biblioteca. Se trata “del hombre libro”, historia que tiene mucho que ver con los ideales máximos como, por ej., la eternidad. En esta, una biblioteca cualquiera, yacía la esperanza de encontrar en algún anaquel “un libro que sea la cifra y el compendio de todos los demás: algún bibliotecario lo ha recorrido y es análogo a un Dios” (Borges, J.L.). Todos los que formaban parte de esta biblioteca lo buscaron con cierta desesperación, inventando fórmulas para dar con él; el mismo Borges se declaró siguiendo y descifrando toda oscura huella al respecto. Al parecer, los siglos y el tiempo humano se han ido consumiendo en esta infinita y

escurridiza obra, y tan crucial ha sido este desvelo que nuestro autor compuso en magníficas palabras la siguiente plegaria a los dioses y a la eternidad.

“No me parece inverosímil que en algún anaquel del universo haya un libro total; ... ruego a los dioses ignorados que un hombre - ¡uno solo, aunque sea, hace miles de años! – lo haya examinado y leído. Si el honor y la sabiduría y la felicidad no son para mí, que sean para otros. Que el cielo exista, aunque mi lugar sea el infierno. Que yo sea ultrajado y aniquilado, pero que en un instante, en un ser, Tu enorme biblioteca se justifique....”

(Borges, J.L.)

1. HACIA UNA ÉTICA CONTEMPORÁNEA DE LA EXPERIENCIA COMÚN DE LA COTIDIANIDAD.

1.1. Diferenciación entre ética y moral

1.1.1. La Ética y la Moral como conceptos se han aplicado indistintamente. Frente a esto diremos: “La Ética” es la encargada de dar el fundamento y sustento a “La Moral”, en cambio, esta última se refiere a la praxis o práctica concreta.

1.1.2. En general, se tiende a pensar que “La Moral” está más bien en los libros y en la teoría y no se la concibe como un quehacer cotidiano, que está presente en nuestro día a día. (Valeria, Y.)

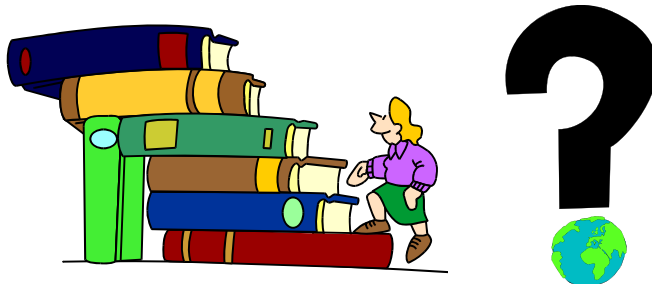


Fig. N°1 : ¿ÉTICA O MORAL?, importante resulta distinguir ambas disciplinas teniendo en mente del mismo modo la dicotomía teoría y práctica.

En un primer derrotero ético avanzamos hacia el estudio del filósofo chileno Humberto Giannini, quien se sitúa en el quehacer del día a día, en la reflexión cotidiana trazada a través del domicilio, la calle y el trabajo.

1.2. Circuito reflexivo de la cotidianidad

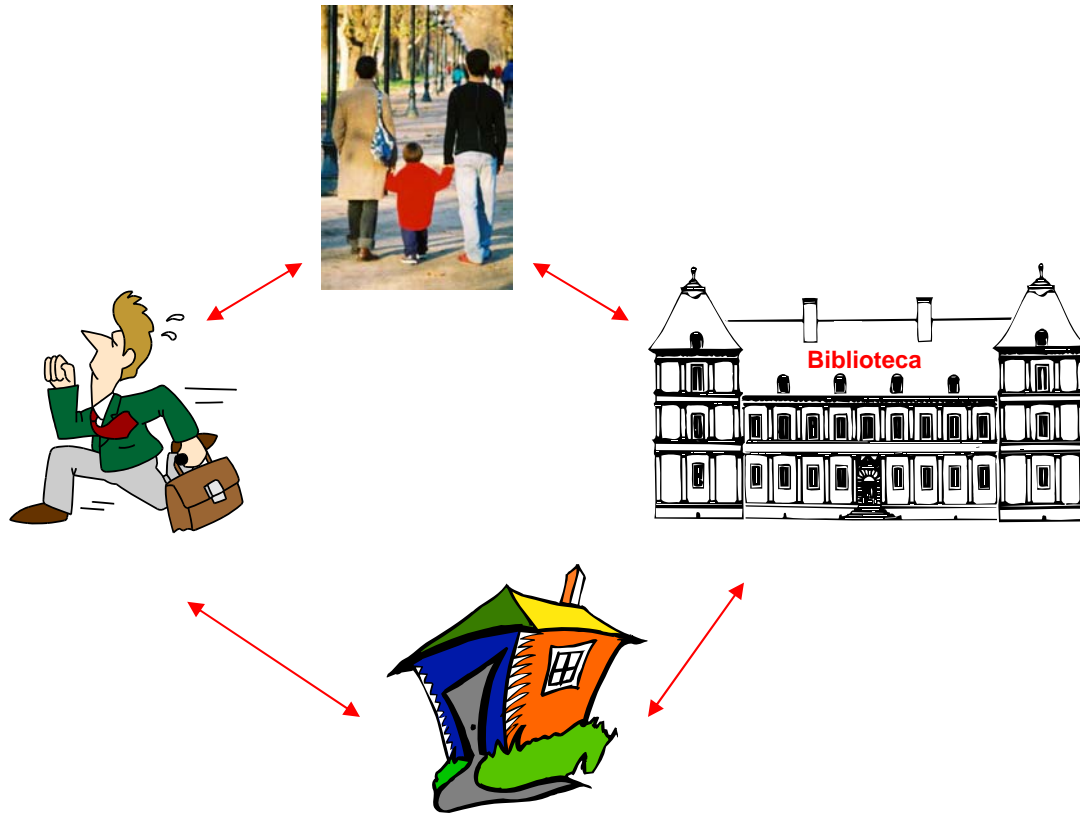


Fig. N°2: Circuito reflexivo que recorre el hombre a diario constituyendo su cotidianidad.

El hombre traza este círculo reflexivo a partir del refugio de su hogar, desde el cual se siente impulsado a salir a la calle, al mundo, como una forma de crecimiento y desarrollo básico. En una primera instancia el hombre sale en busca del alimento diario, luego sale buscando otras posibilidades de desarrollo personal, allí está esperándole el trabajo. De este mismo modo, cumpliendo este ritual diario, es que vuelve a casa al recogimiento consigo mismo y al encuentro con los suyos.

1.3. Experiencia Común y el encuentro con el “Otro”

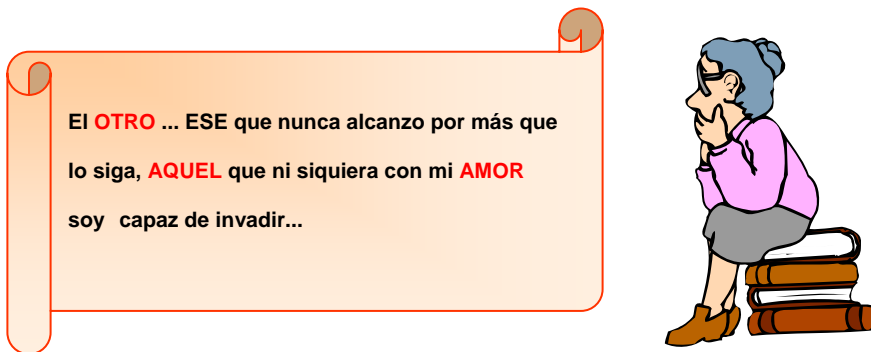


Fig. N°3: El desarrollo de la premisa del “otro”, resulta básico para la comprensión ética del sujeto en Giannini.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de la experiencia común de la vida cotidiana?, Precisamente a una ética del día a día, a las relaciones interpersonales que se forjan y a veces traban nuestro quehacer, y al enjuiciamiento y la justificación como pilares en el encuentro “con un otro” conformado tanto por otros colegas como por los usuarios en general, con quienes tenemos que vérnoslas día a día.

1.3.1. Espacio Civil y Experiencia Común

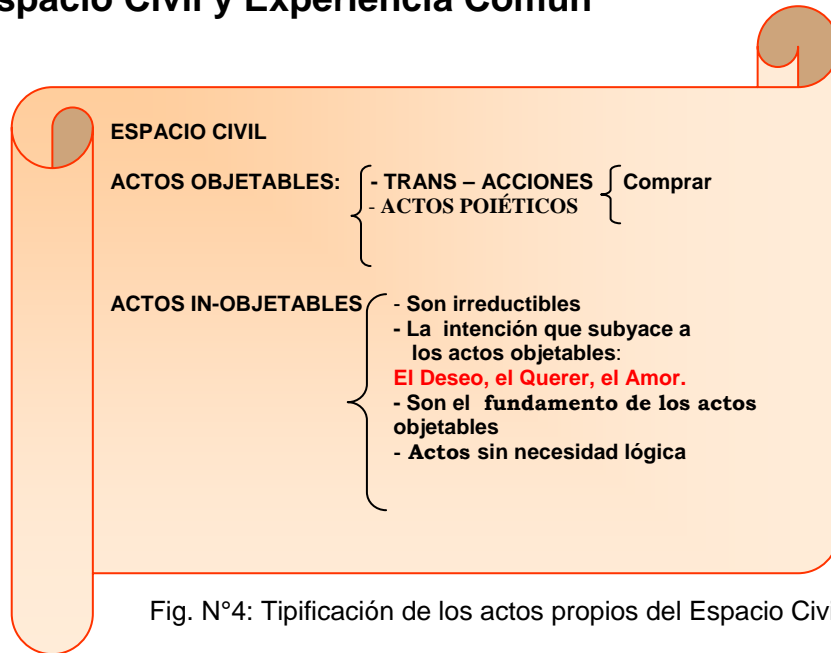


Fig. N°4: Tipificación de los actos propios del Espacio Civil

La experiencia común la constituyen una serie de transacciones diarias, que corresponden a actos simbólicos en el sentido que parecieran tocar el objeto al cual aluden. Por más intangibles que parezcan estas acciones, a partir de ellas se desprenden una serie de cambios concretos que sí se reflejan en la sociedad. Estas acciones generalmente se centran en el lenguaje como medida de intercambio y como la forma originaria en que se nos dan los otros.

1.3.2. La experiencia común en el quehacer del bibliotecario

¿Qué constituiría la experiencia común en el mundo de la bibliotecología?. En una primera instancia es posible detallar la suma de procesos, el análisis de la información, la descripción física de ésta, los nuevos productos y servicios avalados por los avances del mundo digital, la atención diaria y dirigida a los usuarios en un universo infinito de necesidades y características personales.

La experiencia común es el criterio de orientación hasta en la filosofía más rigurosa y consecuente. ¿Cómo podríamos definir esta experiencia común?. Por ejemplo, como aquello que se gesta, transcurre, se modifica como proceso en la continuidad de los hechos de todos los días. “Cotidiano es lo que pasa todos los días, y justamente cuando no pasa nada” (Giannini, H.). Aquello que pasa todos los días. Notemos la prevalencia del término “pasar” como aquella transitoriedad de lo cotidiano, o bien como lo que repentinamente nos asalta y sobreviene y se instala justo allí al medio de nuestras vidas, al medio de lo que “es” siempre.

Giannini, por cierto, intentará delinear el curso de lo que pasa, siguiendo el movimiento que este adquiere en el espacio civil, el cual está constituido por la suma de todas nuestras trayectorias y transacciones cotidianas, las que se desarrollan en una diversidad de momentos que son constituidos por la calle, el domicilio y también el trabajo.

1.3.3. El Trabajo como Experiencia común

El trabajo compone también otro foco desde el cual gira la re-flexión cotidiana. Reflexión porque se produce un desplazamiento del sujeto desde un punto de partida que bien puede ser el domicilio, hacia un punto de llegada o de recogimiento de éste que recaería nuevamente en el domicilio como dominio de lo privado. Esta

diversidad de momentos, en una primera etapa, están ordenados en torno a la plaza, emblema de espacio público rodeado tradicionalmente por el correo, la catedral, y la biblioteca. Qué importancia tiene entonces la biblioteca como espacio donde el hombre se constituye formando parte de esta dicotomía en torno a lo público y a lo privado, desde donde se gestan y resuelven una serie de actividades humanas tales como el estudiar, el discutir y el debatir.

Continuando con el dominio del trabajo, dirá Giannini que este es por excelencia la exposición hacia lo otro, hacia lo desconocido y también es disponibilidad para esos otros. En el trabajo, el tiempo queda sometido al servicio de la obra, es un futuro previsible.

Se presume, al menos así lo realiza Giannini, de que hay un mundo común y que es posible de comunicar a partir de ciertas significaciones compartidas. Este hecho representa un compromiso ético serio para todos.

Existe el convencimiento de que yo y otro interlocutor cualquiera “estamos en lo mismo”, y este estamos en lo mismo se refiere a que compartimos un mismo espacio vivencial con determinados códigos de significaciones que nos permite relacionarnos y comunicarnos.

Si intentamos definir experiencia común, entonces, nos encontramos con que representa cierto modo de conocer las cosas y al prójimo, por lo que aquí está implícito una conducta de traspaso de algo propio hacia un otro desconocido. Habría en esta actitud una transferencia de ser, o bien una transferencia de mundo.

1.3.4. Experiencia Moral



Fig. N°5 : Características esenciales de la experiencia moral.

La experiencia común es esencialmente “experiencia de un conflicto siempre renovado, es un anhelo de aclaración jamás satisfecho” (Giannini, H.).

1.3.5. Justificación y Enjuiciamiento

Para Giannini la experiencia moral surge justo allí, en el conflicto, cuando mis acciones son interpretadas y a veces mal interpretadas por este otro que constituye mi prójimo, y frente al cual estoy constantemente justificándome. Mis acciones y mi conducta en general son propicias para la mirada enjuiciadora del otro, que en vano se desgasta persiguiendo mi huella y mi rostro, como bien dirá Levinás (Levinás, E.), tratando de capturarla, y frente a la cual sólo le resta la imagen de mi silueta, esa que soy, y que siempre se le escapa.

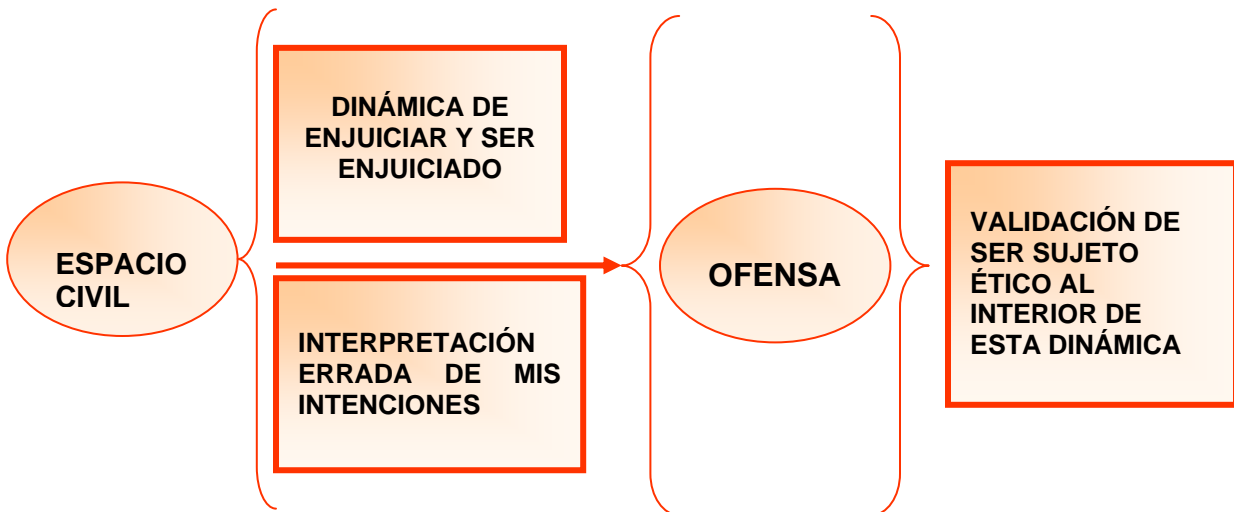


Fig. N°6: Dinámica que se da al interior de la experiencia moral, que es esencialmente experiencia del conflicto.

Finalmente, para Giannini el hombre de hoy se revela más como un sujeto de opinión pública, por sobre un sujeto de experiencia común y solidaria. La opinión pública no posee un verdadero compromiso con la realidad, sino que se compromete por sobre ello a ciertos ideales permanentes en una sociedad o colectivo.

De lo anterior se desprende que estamos en la encrucijada ética de rescatar la experiencia del día a día, rescatar la posibilidad de comunicarnos de una manera más auténtica con nuestro prójimo y, precisamente, un modo de comunicación en el hombre que se lograría a través del traspaso responsable de conocimiento que a diario los bibliotecarios realizamos en nuestras unidades de información.

El conocimiento humano, herramienta indispensable en la experiencia propiamente humana surge por un proceso de asimilación donde se incorpora lo que es extraño a nosotros. Así, el conocimiento ya presentaría una forma de tolerancia frente a lo diverso que aparece ante nuestros ojos y sentidos. “En todo conocimiento existe como punto de partida un proceso de antropomorfización” (Giannini, H.), estamos inmersos en un conocimiento centrado sólo en la teorización lograda por el hombre. Sin embargo, se hace imperioso en el mundo de hoy, diversificado por los avances tecnológicos, rescatar y considerar otras formas de aprendizaje resultantes de la consideración del universo y de la naturaleza desde otro ángulo distinto a la mirada que se le ha otorgado estos últimos siglos.

Rescatar el conocimiento desarrollado por el hombre renacentista donde la analogía y la imagen resultaban de un primer orden: los ojos de los hombres se encontraban reflejados por las estrellas en el cielo, las hojas de los árboles asemejan en forma o color al órgano humano al que podían curar; en verdad, en aquella época existía una comunicación más fluida con la naturaleza y el cosmos.

Se trata de permitir a las cosas expresarse por ellas mismas, esto además, está presente en los postulados Heideggerianos (Heidegger, M.), que hoy en día se pierde en la conceptualización y en el encierro de nuestro universo bajo presunciones teóricas.

Necesitamos incorporar a la práctica diaria nuevos elementos que son antiguos en el mundo pero que hemos de abordarlos con una mirada renovada y comprensiva.

Indagar en la naturaleza, en sus infinitos guiños y señales dispuesto para los hombres, para abrir nuevas preguntas e inquietudes, más que la búsqueda y captura de respuestas que es el espíritu de hoy en día, siempre afanado en encontrar soluciones y respuestas.

2. HACIA LA ÉTICA FORMAL DE KANT

Un segundo derrotero es aportado por la filosofía moral de Immanuel Kant, filósofo de la modernidad, quién insta una ética deontológica centrada en el deber como principio del actuar racional del hombre. Esta ética es de suma importancia para la reflexión que a posteriori desarrollarán prolíficos pensadores.



Fig. N°7: Sistema kantiano, ordenado fundamentalmente por la razón como facultad guía en el desarrollo social e intelectual del hombre.

2.1. El Imperativo Categórico

La Filosofía kantiana propone una ética que regule el accionar del hombre bajo una visión racionalista del deber y del imperativo categórico. La razón es ley para todos los seres racionales. Para esto, el único requisito es que posean una voluntad como facultad determinante que le permita obrar según principios racionales a priori. Estos requerimientos no sólo se refieren al hombre como ser finito, sino también al ente infinito como inteligencia suprema. En los seres finitos la ley tiene la forma de imperativo ya que, a pesar de poseer una voluntad pura, ésta no es santa, puesto que se ve afectada por móviles e inclinaciones sensibles.

De este modo, la ley en los seres finitos es un imperativo que ordena categóricamente a éste.

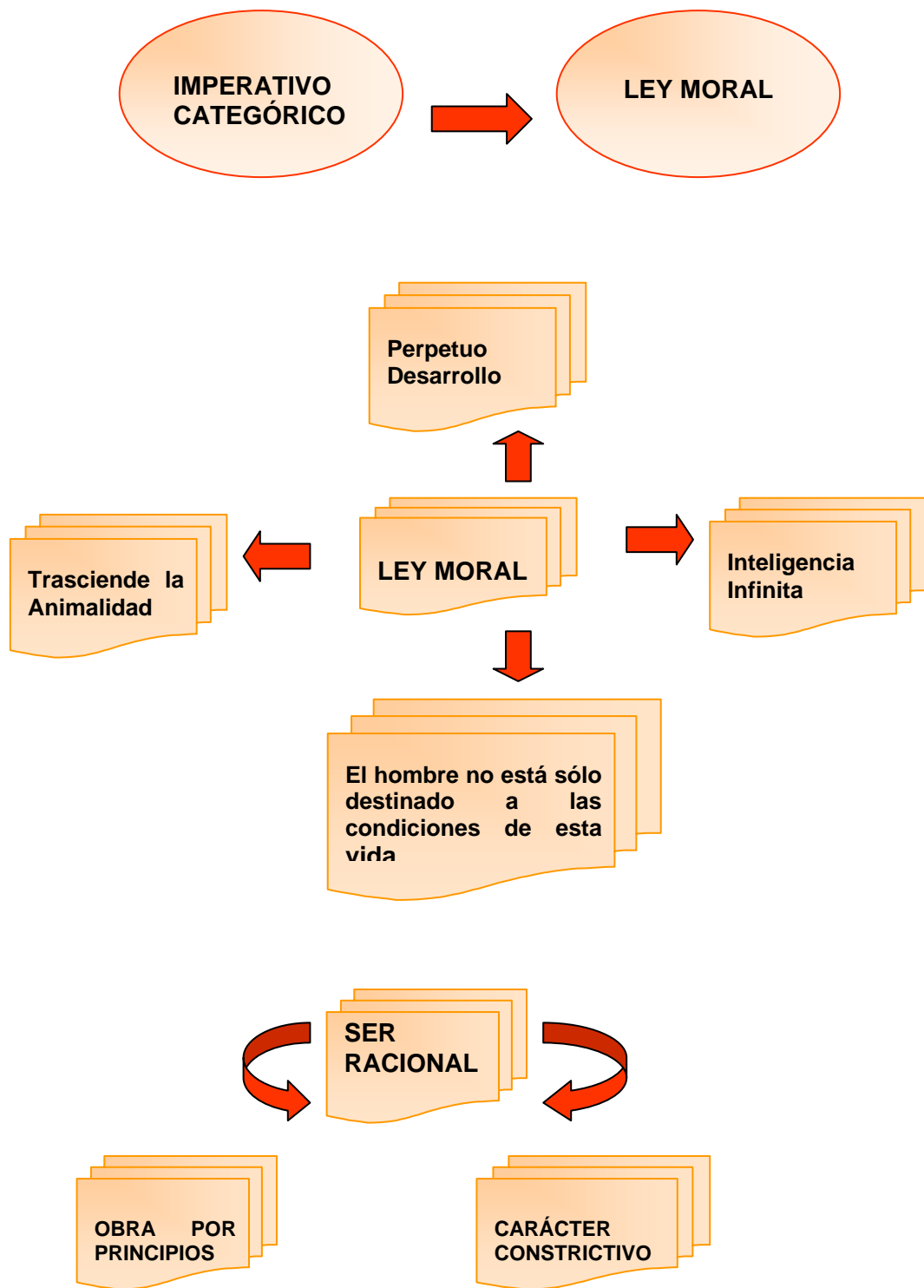


Fig. N°8 El hombre como ser racional es capaz de obrar por principios, a la vez que constreñir su voluntad frente a las inclinaciones sensibles para actuar conforme a leyes racionales.

Este imperativo categórico se puede llevar al ámbito bibliotecológico al relacionarlo con el concepto de misión que cada biblioteca o unidad de información posee como mandato, dirigido a todo accionar en torno a los objetivos propios de la institución en que la biblioteca se encuentra inserta. Esta misión actúa como un principio ineludible para todo profesional de la información.

La relación de la voluntad con la ley es de dependencia, ya que obliga, impone, mediante la razón y su ley, una acción que es deber de carácter moral en el hombre, una resistencia de la voluntad frente a la razón.

“Los imperativos dirigen o determinan el accionar humano y esta determinación puede darse o bien hipotéticamente o categóricamente. Resulta un imperativo hipotético si nuestra acción es buena sólo como medio para conseguir alguna cosa. Sin embargo, si la acción es representada como buena en sí, es decir, si la acción es necesaria para una voluntad acorde con la razón entonces corresponde a un imperativo categórico” (Kant, I.). Sólo este último posee carácter moral.

Hay en Kant una fe en las capacidades racionales del hombre, pero centrado en que debe existir un desarrollo de las mismas, es preciso desplegarlas y trabajar. Para ello, el hombre cuenta con sus facultades y con una serie de potencialidades que él constituye situadas a priori en él, esto es, independiente de toda experiencia.

Kant no puede ser considerado como un racionalista dogmático, sino más bien debe ser situado por la historia como un conciliador esencial, esto porque otorga una mirada justa y libre de excesos en torno a las capacidades de la razón que, en definitiva, no lo pueden todo. Además, le otorga su sitio al entorno, al mundo, ya que sólo a través del estímulo del medio, el hombre pone en marcha su maquinaria racional para conocer y aprehender la realidad.

2.2. La Voluntad

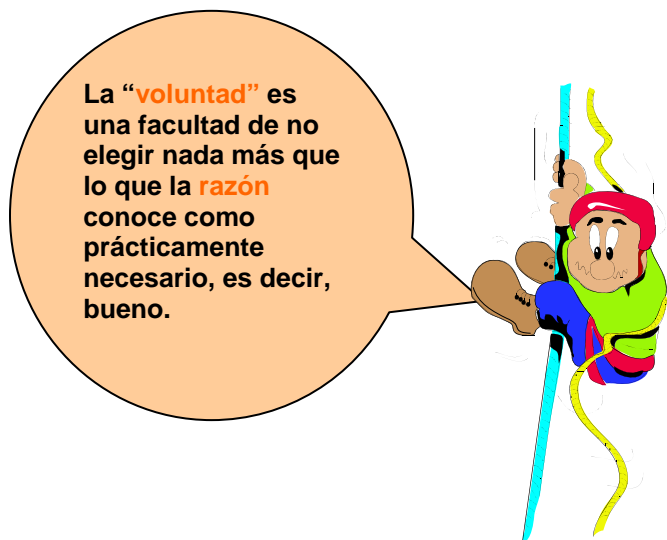


Fig. N°9: La voluntad para llegar a ser una “buena voluntad”, debe seguir los mandatos de la razón, y no regirse por las inclinaciones sensibles que persisten esencialmente en cada ser humano.

Kant se refiere a la existencia de un plano objetivo y subjetivo de cumplimiento, donde lo objetivo atañe a la razón y sus facultades, y lo subjetivo compromete a los sentimientos en el hombre.

Nuestro filósofo otorga supremacía a la voluntad que determina las acciones y en la cual debe primar la ley moral. La voluntad se encuentra en todo ser racional “como la facultad de obrar por la representación de leyes, esto es, por principios” (Kant, I.).

La voluntad, como casi todo en el hombre, se encuentra sometida a condiciones tanto de orden objetivo como subjetivo, esto es, la voluntad no siempre se regiría por la razón, lo que implicaría que la determinación de la voluntad en conformidad a leyes objetivas se daría como constricción, (opresión) al no ser la voluntad enteramente buena u obediente a los principios racionales. Este mandato que

recae sobre la voluntad es lo que ya hemos presentado como imperativo categórico.

Hay que tener presente que el hombre en el mundo es un ser escindido en sensibilidad y racionalidad, por ende, está la lucha constante del sujeto por equilibrar ambas posiciones. Y en un plano ético debería primar la racionalidad por sobre las inclinaciones e incluso por sobre los gustos personales.

Kant se refiere al valor moral de las acciones, señalando que “este sólo debe consistir en que la acción se realice por deber, solamente por amor a la ley” (Kant, I.).

En la determinación de la voluntad por la ley moral, ésta actúa libremente, esto es, excluyendo de ella todo influjo sensible contrarios al origen racional de la ley.

2.3. Ley Moral



Fig. N°10: La ley moral es una legislación racional y autónoma, ya que proviene de la propia racionalidad del sujeto.

2.3.1. **Ámbito de acción de la ley moral**

Ley moral es un mandato de orden exclusivamente racional, al cual hay que obedecer aún en contra de toda inclinación. La filosofía moral descansa enteramente sobre esta parte pura y, cuando es aplicada al hombre, no se preocupa de sus cimientos antropológicos, sino más bien en esta ley racional de carácter a priori que él se da libremente a sí mismo.

Esta voluntad libre guiada por la ley moral constituye en el sujeto una actitud negativa, un sentimiento de dolor al tener que oponerse abiertamente a toda inclinación sensible que de suyo habita en el sujeto.

2.4. **El Respeto**

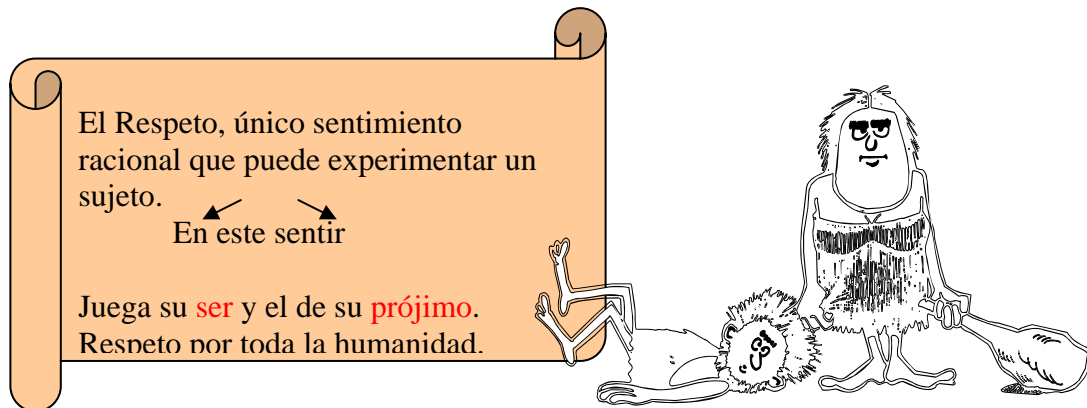


Fig. N°11: El respeto es una forma de apreciar y valorar nuestra entidad como seres racionales y a través de nosotros respetar a la humanidad entera.

El único sentimiento de origen racional en el hombre es el respeto. La determinación de la voluntad objetivamente viene dada por la ley moral y subjetivamente se determina a través del respeto a la ley. "El respeto es la consciencia de la subordinación de mi voluntad a la ley" (Kant, I.), regla que tiene la

particularidad de no ser impuesta externamente sino que emana de una autoimposición.

Este sentimiento oriundo de un concepto de la razón es la única sensación que podemos tener a priori. Su determinación procede exclusivamente de la razón práctica pura. Esta última rechaza el amor a sí mismo y esto como una forma de oponerse a las pretensiones particulares de cada quién. Al realizar esta actividad se está presuponiendo la sensibilidad en todo ente, y su finitud para quienes la ley moral impone respeto.

2.5. El Deber

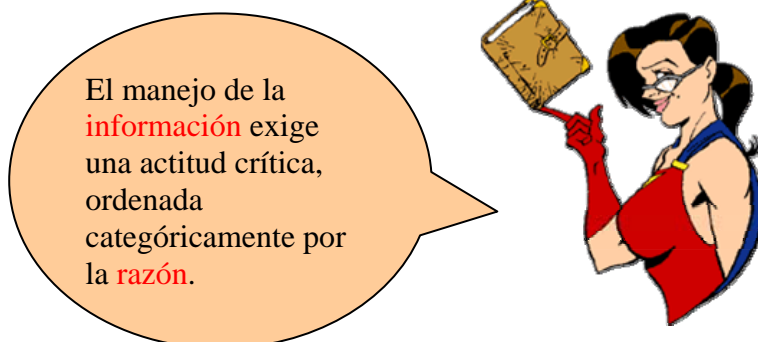


Fig. N°12: El deber es la forma práctica de llevar a cabo la legislación universal del imperativo categórico.

La acción que se desprende de la exclusión de toda inclinación en el sujeto y que es esencialmente práctica se denomina “deber”. Esta acción, al basarse en una restricción hacia todo lo sensible, determina a las acciones a realizarse por más que disgusten. Este concepto de deber contiene en sí una obligación práctica.

En nuestro quehacer es claro que necesitamos saber e identificar cuál es el móvil que nos conduce hacia el fin último de nuestra profesión: ¿qué es aquello que guía nuestro quehacer diario?. Es evidente que satisfacer las necesidades de información es un umbral que nos conduce hacia procurar la plenitud de todo hombre. A través de la información, del conocimiento, es posible mejorar

ostensiblemente las condiciones de vida del ser humano. Vamos entonces hacia allá: estamos en un quehacer que cree en la posibilidad de que el hombre sea más pleno cada día, que vaya realizando - como diría Kant - la plenitud de su ser racional. Como profesión estamos esencialmente ligados a la educación, pues somos parte de las políticas gubernamentales que rigen esta importante disciplina. Kant fundamenta su concepto de fin considerando que el hombre no debe ser apreciado ni tratado como si fuese una cosa.

El ser humano se cosifica cuando este fin último de nuestras acciones es en realidad un mero medio o resorte para paliar o conseguir algo. De este modo, el fin debe ser algo en sí mismo. No es posible disponer de la humanidad en mi persona o en la de otra para estropearle, mutilarle o matarle, sea cual fuera el objetivo que preceda a esta acción.

En el concepto Kantiano de fin se refleja la humanidad en sí a través de la persona se refleja la humanidad en sí. El hombre como ser racional es distinguido por la naturaleza como un fin en sí mismo y esto debe considerarse como un principio objetivo en nuestro actuar.

Es necesario que todas nuestras acciones se determinen bajo el influjo de una buena voluntad. “El destino de la razón tiene que ser el de producir una voluntad buena” (Kant, I.). Y esta voluntad es buena sólo en sí misma, es buena sólo por el querer, no es buena al servir como medio para conseguir nuestros propósitos por más loables que estos parezcan.

Esta voluntad, que es una facultad de determinarse conforme a leyes, posee su autodeterminación fundamentada objetivamente en el fin, que al ser puesto por la razón posee la misma validez para todos. En una buena voluntad lo único capaz de contenerse es el concepto de deber como directriz para su accionar. En las virtudes y el temperamento de un sujeto se hallan cualidades realmente deseables para éste, incluso la lucha por el bienestar y la felicidad es algo loable en toda

persona, pero estos no constituyen algo bueno en sí, sino sólo en la medida en que son guiados por la voluntad, acomodados y rectificados por ella hacia un fin universal. La única forma de ser dignos de felicidad y plenitud es a través de la buena voluntad y de un querer en sí mismo bueno.

2.6. La Ilustración como ideal en la educación del hombre



La **Ilustración** implica responsabilidad **personal** y **social** por el desarrollo de las capacidades de la razón.

Fig. N° 13: Con la ilustración del sujeto es posible evidenciar el desarrollo de las capacidades de la razón, de este modo, nos transformamos en responsables directos de nuestra propia ilustración y de la de nuestro prójimo.

Porque la razón en el hombre es algo que se debe realizar, desarrollar día a día, en la búsqueda de un bien supremo. ¿Cuál es para Kant este bien supremo?. Recordemos que él nos insta como especie humana a pensar por nosotros mismos. “¡sapere aude!” (Kant, I.). Kant nos invoca a dejar la minoría de edad que nos lleva a permitir que otros piensen y razonen por nosotros, a no ceder la tutela intelectual en instituciones o personas que nos parecen superiores. Frente a esta realidad, estamos en la encrucijada de situarnos a través de nuestra razón y facultades intelectuales, con las cuales debemos ser capaces de superar nuestra propia humanidad.

Para Kant, lo único bueno en sí es aquella voluntad pura, únicamente regida por la ley moral. Lograr que nuestras convicciones personales (llamadas máximas para Kant) tengan la idoneidad para una legislación universal. Por ende, es importante en un plano ético, evitar la tendencia de colocarnos nosotros mismos y nuestros intereses personales en un primer plano como únicos objetos de determinación de la voluntad.

Conclusión

Debemos considerar que el hombre como fin en sí mismo, debe orientar todos nuestros pensamientos y rumbos en la profesión. No deberíamos, por lo tanto, mediatizarlo a través de servicios que busquen en sí otra finalidad que no sea el desarrollo y perfeccionamiento de la persona humana. Debemos cooperar en la ilustración de toda persona, esto es, orientarla hacia su independencia racional. Otorgarle las herramientas para que éste pueda pensar por sí mismo y continuar con el despliegue del saber humano.

Hay que considerar que en toda actividad profesional es importante el resguardo del deber frente a la misión de cada institución. Esto es un imperativo ético que trasciende las barreras de un listado de responsabilidades y tareas a realizar, es un principio racional que moviliza la voluntad hacia el bien común y el logro de una humanidad que propenda a su desarrollo máximo de potencialidades y que, por mandato universal, resulta transversal para cada sujeto.

Situar en definitiva, por sobre intenciones personales y ambiciones particulares el imperio de una humanidad que se encamina al desarrollo máximo de sus capacidades.

Esto resulta un anhelo que debe observarse en el respeto de esta voluntad guiada sólo por leyes objetivas de la razón.

Otro imperativo ético que atañe a los bibliotecarios es asegurar el acceso a la información sin considerar el medio o el lugar donde ésta se encuentre.

Garantizar el acceso a la información es una forma de democratizar el conocimiento en el sentido de respetar inalienablemente la capacidad de aprender y desarrollar el intelecto. Cabe señalar, que este último principio está presente en

el Código de Ética Profesional del Colegio de Bibliotecarios de Chile, A.G., del que somos todos integrantes y destinatarios finales. En la actualidad estamos llamados a participar en un diálogo y debate en torno a su vigencia y sentido concreto. Este es un desafío y una invitación que queda abierta y pendiente. (Anexo N°1)

Por otra parte, podemos incorporar la experiencia común en la ética kantiana considerada “formal”, pero para nosotros de índole indiscutiblemente práctica, ya que ella misma está asentada en las costumbres de todo grupo humano.

La experiencia cotidiana es conocimiento y asimilación de lo diverso, constituyéndose en una forma primaria para relacionarnos con la realidad.

Para Giannini, resulta importante en nuestra relación con el mundo dejar las cosas expresarse por sí mismas para ser asimiladas en su mayor espontaneidad.

Sería necesario un re-pensar el sistema de conocimiento-aprendizaje que principalmente es de carácter teórico y que se encuentra representado por el legado que la biblioteca con toda propiedad transmite.

En este sentido, somos responsables de aquello que transmitimos ya sea de modo virtual o impreso mediante formas diversas de servicios de información.

Esta responsabilidad radica en estar conscientes que, aquello que transmitimos compone el paradigma de una época, que entregamos el lente bajo el cual se mirará el mundo en su complejidad.

Como en toda profesión trabajamos primordialmente con personas y aunque esto resulte de perogrullo, debemos recordar que son la principal materia prima con la que contamos para nuestro trabajo, ellos son nuestro fin último.

Lo anterior implica también, como en toda profesión de servicio, la imperiosa necesidad de conocer y saber qué es lo que realmente necesita nuestro usuario potencial y real.

Para Giannini, la verdadera experiencia moral aflora justo allí en el conflicto, y éste no es algo personal e interno sino que proviene de la interacción con los otros, del intento de asir a este prójimo que muchas veces se torna escurridizo a nuestras motivaciones.

Es relevante, de este modo, revivir los lazos humanos en toda su complejidad y movilidad.

Las relaciones interpersonales no siguen un curso recto sino que más bien dibuja una curvatura que avanza y retrocede al mismo tiempo. Es el otro el que siempre retrocede ante mi avance inesperado y fortuito.

La ética para Giannini se gesta en las diversas actividades humanas, tales como lo constituyen el trabajo donde, por excelencia, se expone el sujeto a una intensa mirada hacia el prójimo.

Es importante destacar cómo en este espacio civil está presente la biblioteca, símbolo también de la generosidad de quienes han depositado allí su saber.

Giannini analiza el domicilio como punto de partida y de llegada del sujeto. Este recorre la calle para llegar a la plaza pública, lugar exacto donde se emplaza la biblioteca, en sus comienzos, como institución pública que ordena y dirige la cultura.

Resulta pertinente preguntarse ¿qué queda de este concepto hoy en día?, esto también configuraría un dilema ético difícil de resolver.

Bibliografía

1. Borges, Jorge Luis. Ficciones. Buenos Aires, Emecé editores, 1994. 279 p.
2. Giannini, Humberto. La experiencia moral. Santiago, Universitaria, 1992. 144 p.
3. Heidegger, Martín. El Ser y el tiempo. México, D.F., FCE, 1997. 478 p.
4. Kant, Immanuel. Crítica de la razón práctica. Buenos Aires, Losada, 1961. 175 p.
5. Kant, Immanuel. Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Madrid, Espasa-Calpe, 1977. 146 p.
6. Kant, Immanuel. Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la ilustración?. 19-? 5 p.
7. Lévinas, Emmanuel. De la existencia al existente. Madrid, Arena Libros, 2000. 158 p.
8. Lopera Lopera, Luis Hernando. Una ética bibliotecológica para afrontar los retos de nuestro tiempo. En: Revista Interamericana de Bibliotecología, 25(1):65-88, Enero-Junio, 2002.
9. Valeria Chandía, Yanina. "La Biblioteca: hacia una reflexión ética del deber moral y de la experiencia cotidiana". En: 1eras. Jornadas Bibliotecológicas Regionales. Rancagua de Chile, 15-17 de marzo de 2005.

Anexos

Código de Ética Profesional

[1. Normas generales](#) [2. Deberes del Bibliotecario en relación con la sociedad.](#) [3. Del ejercicio profesional](#) [4. De las relaciones entre colegas y otros profesionales](#) [5. Deberes del bibliotecario consigo mismo](#) [6. Relaciones del bibliotecario con la institución y la biblioteca en la cual presta sus servicios](#) [7. Relaciones del bibliotecario con su Colegio](#)

1. Normas generales

- 1.1 El Código de Etica Profesional del Colegio de Bibliotecarios de Chile establece las responsabilidades, regula los derechos, los deberes y la conducta de los bibliotecarios entre sí, consigo mismos y con otros profesionales, en su relación con la sociedad y las instituciones a las que presta servicio la profesión.
 - 1.2 Estas normas se aplican a todo el ejercicio profesional de la Bibliotecología y a cualquiera especialización, presente o futura, de esta disciplina sin excepción. Por tal motivo, el profesional bibliotecario, al inscribirse en su Colegio, deberá hacer promesa de cumplir fielmente este Código.
 - 1.3 Todos los miembros del Colegio reconocerán que el Código de Etica Profesional significa una aceptación voluntaria de la obligación de auto-disciplina sobre y más allá de lo requerido por la ley. Con esto contribuirán a levantar el honor y mantener la dignidad de la profesión.
 - 1.4 Corresponde al Colegio, a través de su Consejo General y de los Consejos Regionales, velar por el cumplimiento de este Código.
-

2. Deberes del Bibliotecario en relación con la sociedad.

- 2.1 La biblioteca es una agencia social de conservación, transmisión y comunicación de la cultura, y el bibliotecario, el enlace entre el hombre y los medios físicos en que se registran las experiencias humanas de las generaciones pasadas y presentes.
 - 2.2 En consistencia con los objetivos y políticas de cada biblioteca, el bibliotecario tiene la obligación de dar servicio dinámico e imparcial a todos los miembros de la comunidad correspondiente.
 - 2.3 El bibliotecario deberá ser objetivo en la selección de la colección de su biblioteca y tratar de que en ella estén representadas variadas tendencias y puntos de vista.
 - 2.4 Constituye un deber y un derecho del bibliotecario resguardar la información confidencial adquirida en razón de su ministerio.
-

3. Del ejercicio profesional

- 3.1 El bibliotecario debe tener siempre presente que es un servidor del saber, de la ciencia y de la cultura y que corresponde a la esencia de su deber profesional el desempeño de su labor, honesta, objetiva y diligentemente dentro de las normas morales y las leyes vigentes.
- 3.2 Será un deber ineludible del bibliotecario mantener el honor y la dignidad profesionales y combatir cualquier conducta que atente contra ellos.

- 3.3 El bibliotecario deberá contribuir, en la medida que le corresponda, al desarrollo y mejoramiento de la profesión, velar por su unidad y ayudar a buscar respuestas a nuevas situaciones.
- 3.4 Son actuaciones contrarias a la ética profesional y le están prohibidas al bibliotecario, sea que ocupe una posición como tal o que ésta sea de índole administrativa justificada por su preparación como bibliotecario:
- a) actuar contra el decoro y prestigio de la profesión,
 - b) colaborar o impulsar en forma directa o indirecta, medidas, leyes, ordenanzas o disposiciones que lesionen o vulneren la profesión o los intereses generales de los colegiados,
 - c) anteponer intereses o ambiciones personales y/u oponerse al desarrollo de planes o iniciativas que signifiquen beneficios o aspiraciones de la profesión,
 - d) auspiciar el otorgamiento de títulos profesionales que vulneren o lesionen la calidad profesional del bibliotecario en conformidad con los principios de la bibliotecología, las leyes o los reglamentos vigentes, y
 - e) contribuir, en cualquier medida, a destruir la unidad de la profesión.
-

4. De las relaciones entre colegas y otros profesionales

- 4.1 Entre los profesionales bibliotecarios debe existir unión, solidaridad y respeto recíproco que contribuyan a enaltecer la profesión.

- 4.2 El bibliotecario debe proceder siempre con invariable honradez y buena fe y su responsabilidad moral no es delegable.
- 4.3 Debe cooperar, dentro de los límites legales y éticos de la profesión, con los miembros que requieran de sus conocimientos para el desarrollo de sus funciones profesionales.
- 4.4 Proporcionará generosa y verazmente la información que requieran sus colegas con fines de investigación, estudio o como base para acciones y campañas de mejoramiento de remuneraciones y otros beneficios.

A su vez, el bibliotecario que reciba la información no deberá usarla con otros fines que no sean aquellos para los cuales fue solicitada.

- 4.5 Serán considerados como actos contradictorios a la ética profesional entre colegas y otros profesionales:
 - a) utilizar ideas, documentos o partes de documentos sin el consentimiento o cita de sus autores,
 - b) atribuir a un colega la comisión de errores profesionales sin ajustarse a la verdad,
 - c) divulgar y comentar errores profesionales con espíritu malicioso y con personas o instituciones no pertinentes,
 - d) emitir opiniones malévolas o injuriosas sobre sus colegas, aludiendo a antecedentes personales, ideológicos o de otra naturaleza,
 - e) publicar por cualquier medio o presentar informes que vayan en desmedro de un colega y beneficio personal,

- f) tratar de obtener una calificación favorable para sí, mediante el descrédito de otros colegas,
- g) pretender el cargo, público o privado, que ejerza un colega, mientras éste no haya manifestado libremente y por escrito su propósito de renunciar a él,
- h) sustituir o tratar de reemplazar a un colega, sin su previo consentimiento, en la prestación de servicios profesionales ya iniciados o encargados con anterioridad,
- i) prestar o solicitar servicios profesionales, por honorarios que estén bajo el arancel mínimo vigente fijado por el Colegio,
- j) fijar o influir para establecer remuneraciones que lesionen el prestigio de los profesionales, y
- k) cometer, permitir o contribuir a que se cometan injusticias contra los bibliotecarios.

4.6 Todo bibliotecario tiene el deber de denunciar ante el Consejo respectivo la conducta de cualquier miembro de la profesión que atente contra los principios morales y ético- profesionales de la cual tenga conocimiento cierto y probado. Esta denuncia debe ser presentada por escrito.

5. Deberes del bibliotecario consigo mismo

5.1 El bibliotecario debe tener conciencia de que el prestigio de la profesión se ve afectado por la reputación de cada uno de sus miembros.

Por esto y por su propia realización, el bibliotecario debe:

- a) tener una fe sincera y mantener un interés crítico y constructivo en la profesión,
 - b) cimentar su reputación en el estudio de su disciplina y en desarrollo constante de su capacidad profesional, mediante la educación continuada, la especialización y la investigación,
 - c) formar parte de las organizaciones y agrupaciones bibliotecarias y estar dispuesto a asistir y participar activamente, con interés profesional, en reuniones y conferencias de la profesión.
-

6. Relaciones del bibliotecario con la institución y la biblioteca en la cual presta sus servicios

6.1 La institución en que presta sus servicios el bibliotecario constituye el grupo social que habrá de evaluar su desempeño profesional.

El bibliotecario tiene el deber de mantener en ella una conducta que prestigie la imagen de la profesión.

6.2 Son deberes del bibliotecario:

- a) guardar lealtad a la institución de la cual forma parte,
- b) trabajar eficientemente por sus objetivos, no solamente con el aporte de su interés y de su labor específica, sino también con su cooperación y

participación entusiasta en el estudio y las acciones conjuntas tendientes a lograrlos,

- c) colaborar con la disciplina impuesta por la institución,
- d) cuidar responsablemente de los bienes de la institución.

6.3 Le está prohibido al bibliotecario:

- a) hacer prevalecer, en los informes a las autoridades sobre asuntos profesionales, los intereses personales sobre los de la institución,
- b) participar en negocios relacionados con los intereses de la biblioteca, y
- c) hacer uso de los recursos de la biblioteca en detrimento de los servicios que ella debe prestar a sus usuarios.

6.4 Son derechos del bibliotecario:

- a) exigir el reconocimiento de su calidad de profesional,
 - b) exigir una remuneración y un trato justo,
 - c) exigir, por lo menos, los elementos mínimos necesarios para el desempeño de sus labores, y
 - d) asistir a actividades de perfeccionamiento profesional, sin lesionar los servicios de la biblioteca.
-

7. Relaciones del bibliotecario con su Colegio

7.1 El Colegio está formado por todos y cada uno de sus miembros y los Consejos son sus representantes.

Por tanto, sin perjuicio de las obligaciones impuestas por la ley, es deber de todo bibliotecario prestar con entusiasmo y dedicación su colaboración personal para el mejor éxito de los fines colectivos que se haya puesto el Colegio.

Las comisiones que los Consejos confíen a los Consejeros y otros miembros de la Orden deberán ser aceptadas y cumplidas, a no ser que proceda excusa por una razón muy justificada.

7.2 Es deber del bibliotecario cumplir con todas las normas e instrucciones que conforme a la ley dicten las autoridades del Colegio.

7.3 Es derecho del bibliotecario disentir y criticar. Este derecho debe ejercerse por la vía directa y escrita al Consejo respectivo o verbalmente en las asambleas que se convoquen para tales efectos.

7.4 Es deber de todo bibliotecario respetar el derecho de opinión y obligación especial de la autoridad del Colegio, escuchar y estudiar las sugerencias hechas por cualquiera de sus miembros en la forma indicada en el artículo 7.3.

7.5 Es deber del bibliotecario pagar oportunamente las cuotas ordinarias y extraordinarias que fije el Colegio.

Edición Limitada : cincuenta ejemplares
Disponible en : <http://eprints.rclis.org>